

3.CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE GANADERÍA

CVE-2018-7933 *Resolución del consejero de Medio Rural, Pesca y Alimentación de fecha 23 de agosto de 2018, por la que se autoriza la enajenación de un lote de ganado vacuno de raza Tudanca en la finca de Aranda, sita en Cóbreces (Alfoz de Lloredo)*

En cumplimiento de la Resolución del consejero de Medio Rural, Pesca y Alimentación de 23 de agosto de 2018, por la que se autoriza la enajenación de un lote de ganado vacuno de raza Tudanca formado por 8 vacas y 3 novillas, con edades comprendidas entre 26 y 150 meses, como futuras reproductoras para mejora de la citada raza autóctona, de la finca "Aranda", sita en Cóbreces (Alfoz de Lloredo), se procede a la convocatoria de la enajenación con arreglo a los siguientes datos:

TIPO: Los datos identificativos y tipo base de la subasta son los siguientes:

LOTE GANADO ESPECIE BOVINA DE RAZA TUDANCA

Nº Orden	Nombre	Nº de Crotal	Fecha Nacimiento	Estado Gestación	Precio Salida €
1	CANELUCA	ES010603355427	16/03/2006	Parida: 1 ternera	900
2	MASINA	ES060603662831	07/09/2008	Parida: 1 ternera	600
3	ESTILISTA	ES010604136882	31/01/2012	8 MESES	700
4	REMOLA	ES010604440087	01/01/2015	Parida: 1 ternera	800
5	GALAICA	ES030604446349	25/01/2015	8 MESES	650
6	PEPITA	ES020604481703	13/04/2015	8 MESES	700
7	GORRIÓN	ES060604565295	22/12/2015	Parida: 1 ternero	650
8	PELICANA	ES000604565299	21/01/2016	Parida: 1 ternero	600
9	CALZADA	ES090604645013	14/07/2016	4 MESES	500
10	JACINTA	ES000604645014	17/07/2016	4 MESES	500
11	CIGUENZA	ES010604645015	20/07/2016	4 MESES	500

VIERNES, 31 DE AGOSTO DE 2018 - BOC NÚM. 171

LUGAR: La enajenación se llevará a efecto en la finca "Aranda", sita en la localidad de Cóbreces, Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo (Cantabria), el día 20 de septiembre de 2018, a las 12:00 horas.

REQUISITOS: Que deben presentar los licitadores:

Podrán participar todos los ganaderos o representantes de entidades y asociaciones ganaderas que reúnan los siguientes requisitos:

- Haber realizado en los últimos años las campañas de saneamiento ganadero y cuantas vacunaciones obligatorias hayan sido programadas por la Consejería de Medio Rural, Pesca y Alimentación.

- Pertenecer a la Asociación Nacional de Criadores de Ganado Vacuno de Raza Tudanca.

GARANTÍAS: La fianza provisional será el 25% sobre el tipo de licitación que los licitadores podrán hacer efectiva ante la mesa de contratación o acreditar documentalmente que se ha depositado en la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, sita en la calle Hernán Cortés, número 9 (Santander), hasta dos horas antes del comienzo de la subasta.

CONSTITUCIÓN DE LA MESA: Conforme a lo establecido en el artículo 61 del Reglamento General para la ejecución de la Ley de Patrimonio del Gobierno de Cantabria.

PRESENTACIÓN: En la finca "ARANDA", sita en Cóbreces, municipio de Alfoz de Lloredo, hasta las doce horas del día 20 de septiembre de 2018.

En el lugar de la subasta, estará a disposición de los interesados la información suficiente de los animales en cuestión.

Asimismo, se comunica que esta explotación tiene la calificación sanitaria T₃ B₄.

Los precios de adquisición, serán incrementados con el IVA correspondiente al 10%.

DOCUMENTACIÓN QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITADORES:

- El Documento Nacional de Identidad.
- El resguardo del depósito de la fianza.
- Etiqueta Identificativa AEAT.
- Certificado de inscripción de la Asociación Nacional de Criadores de Ganado Vacuno de Raza Tudanca

Documentos que les dará derecho a sacar la tarjeta de comprador.

Santander, 14 de agosto de 2018.

El director general de Ganadería y Desarrollo Rural,
Miguel Ángel Cuevas Cosío.

2018/7933

CVE-2018-7933